



CONTULMO
Ilustre Municipalidad
de Contulmo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN DE INSTALACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

VIERNES 06 DE DICIEMBRE DE 2024.

ASISTENCIA:

Sr. Mauricio Rolando Lebrecht Sperberg.

Sr. Cristian Alejandro Retamal Carrillo.

Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.

Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Sr. David Isaac Contreras Parra.

Sra. Cecilia Andrea Arévalo Pavéz.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira,
Secretario, Srta. Karla Henríquez Luengo, Secretario Municipal.

Multimedia: <https://www.youtube.com/watch?v=B5iPqh9rd6A>

https://www.facebook.com/munidecontulmo/videos/1113578933750596
/

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
CONTULMO

TABLA

**SESION INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO**

VIERNES 06 DE DICIEMBRE 2024, 11:00 HRS.

1. DEFINIR DÍA, HORARIO Y CANTIDAD DE SESIONES AL MES.
2. DEFINIR DIETA CONCEJALES.
3. DEFINIR COMISIONES CONCEJO MUNICIPAL.
4. OTROS;
 - a. FICHA PERSONAL.
 - b. ENTREGA REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL.

M. Ceremonia: Siendo las 11.06 horas del 06.12.2024 se da comienzo a la sesión de instalación de Concejo municipal de Contulmo, con la presencia del señor alcalde electo de la comuna don Carlos Arturo Leal Neira y la totalidad de los concejales electos Sres. Sr. Mauricio Lebrecht Sperberg, Sr. Cristian Retamal Carrillo, Sr. Luis Aguayo Lacoste, Sr. Robinson García Fierro, Sr. David Contreras Parra y Sra. Cecilia Arévalo Pavés. Se procede al saludo protocolar y se da paso a la lectura de las sentencias de alcalde y concejales de la comuna de Contulmo por parte del Secretario Municipal.

Alcalde jura

Sec. Municipal: da lectura al acta de sentencia de la elección de alcalde Sr. Carlos Arturo Leal Neira, posterior a ello se toma juramento al alcalde electo Sr. Carlos Leal Neira y se procede a la firma de su decreto de nombramiento.

Posterior a ello, se lee sentencia de proclamación de los señores concejales y se procede a tomar juramento.

Concejales juran.

Habiendo prestado juramento, han quedado investidos en su cargo de alcalde y concejales de la comuna de Contulmo de acuerdo a lo señalado por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL DE LA VIII REGIÓN

Oficio N° 13.577

Concepción, 2 de diciembre de 2024.-

DE: SEÑOR(A) PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL BÍO-BÍO

A : SEÑOR(A)
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumpla con remitir a Ud. copia autorizada de la Sentencia de Proclamación y del Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de ALCALDE de la Comuna de CONTULMO, dictada por el Tribunal, con fecha 2 de diciembre de 2024.-

Saluda atentamente a Ud.

MATILDE VERONICA ESQUERRE PAVON
Fecha: 03/12/2024

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 03/12/2024



1B725ACC-154E-46DA-AD1D-038A1CE2D061

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectorabiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

I. ACTA DE ESCRUTINIO GENERAL Y CALIFICACIÓN DE ELECCIÓN DE ALCALDE

En Concepción, a dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunió el TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII REGIÓN DEL BIOBÍO, integrado por la Ministra de la Corte de Apelaciones de Concepción, doña MATILDE ESQUERRÉ PAVÓN, PRESIDENTE SUPLENTE; don EDUARDO SALAS CÁRCAMO, PRIMER INTEGRANTE TITULAR; don ERWIN ESCHMANN MONSALVE, SEGUNDO INTEGRANTE TITULAR, actuando como Ministro de Fe don SERGIO CARRASCO DELGADO, SECRETARIO-RELATOR.

El tribunal dio término al Escrutinio General y Calificación de la Elección de ALCALDE en la comuna de CONTULMO, siguiendo el orden establecido en la ley.

COMUNA DE CONTULMO

1.- La COMUNA de CONTULMO comprende al Colegio Escrutador N° 871 DE LICEO HUMANISTA CIENTIFICO JOSE DE LA CRUZ MIRANDA CORREA.

2.- En lo relacionado con esta materia, no se presentaron reclamaciones.

De los antecedentes de autos, aparece lo siguiente:

Habiéndose revisado los antecedentes, esto es, las Actas de las Mesas Receptoras de Sufragios, las del Colegio Escrutador y, en su caso, las Actas de escrutinios originales estampadas en los registros respectivos, se ha constatado la existencia de errores en las sumas parciales y totales; algunas diferencias entre las anotaciones contenidas en las Actas de las mesas receptoras de sufragios con las del Colegio Escrutador; y considerando, además, las observaciones estampadas en ellas, este Tribunal Electoral Regional, en uso de las facultades que le confiere el artículo 114 del DFL N° 2, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; y en virtud de lo dispuesto en los artículos 119 y siguientes del DFL N° 1, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, este órgano jurisdiccional, calificando la elección precedente, procedió a aprobar el escrutinio efectuado, el que queda con el siguiente resultado total y definitivo:



8AC028E F00A424F 484F 4B5EC402443W

		VOTACION
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES		133
INDEPENDIENTES		
50 MARCO ANTONIO MORALES MUÑOZ	IND	133
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		1.458
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE		
51 EDUARDO ANTONIO CARRILLO NEIRA	REPUBLICANO	1.458
- CANDIDATURAS INDEPENDIENTES		3.402
INDEPENDIENTES		
52 CARLOS ARTURO LEAL NEIRA	IND	3.402
NULOS		104
BLANCOS		77
TOTAL		5.174
NUMERO DE MESAS		16

Con el mérito de las revisiones y modificaciones antes mencionadas, el tribunal resolvió que los escrutinios correspondientes a la Elección de ALCALDE de la comuna de CONTULMO, han arrojado los resultados que se consignan en detalle en el cuadro incorporado a la presente Acta, documento que suscriben todos los miembros del tribunal y que autoriza el Secretario-Relator.

MATILDE VERONICA ESQUERRE PAVON
Fecha: 02/12/2024

EDUARDO ENRIQUE SALAS CARCAMO
Fecha: 02/12/2024

ERWIN EWALD ESCHMANN MONSALVE
Fecha: 02/12/2024

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024



"EAC0058E-F009-42AF-8BAF-6B2ECAB04AB"

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralibiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

FECHA: 7 (TER)
PAGINA: 1

ELECCION DE ALCALDE 2024
DETERMINACION DE ELEGIDOS

COMUNA : CONTULMO

NUM.	NOMBRE		VOTOS	PORCENTAJE
Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES				
52	CARLOS ARTURO LEAL NEIRA, RUN N° 10.932.512-0	IND	3.402	68,14 %



1764502-1848-4942-8957-CPC81848282C

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BÍO BÍO

Fecha : 02-12-2024
Página : 1

COMPARACION DE ACTAS RECTIFICADAS V/S ACTAS DE VOTACION
ALCALDE
COMUNA : CONTULMO

	ACTAS RECTIFICADAS	ACTAS DE VOTACION	DIFERENCIA
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES	133	133	0
50 MARCO ANTONIO MORALES MUÑOZ	133	133	0
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	1.458	1.458	0
51 EDUARDO ANTONIO CARRILLO NEIRA	1.458	1.458	0
Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	3.402	3.402	0
52 CARLOS ARTURO LEAL NEIRA	3.402	3.402	0
VOTOS NULOS	104	109	-5
VOTOS BLANCOS	77	83	-6
TOTAL VOTOS	5.174	5.185	-11



114503-156-440-26P-052800020

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

II. SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE ALCALDE

NÚMERO 8
COMUNA DE CONTULMO

Concepción, dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

VISTO :

- 1.- Que según consta del certificado del Secretario-Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.
- 2.- Que el tribunal ha procedido a calificar la Elección de ALCALDE verificada los días 26 y 27 de octubre de 2024, en la comuna de CONTULMO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.
- 3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente:

			VOTACION
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES			
INDEPENDIENTES			
50	MARCO ANTONIO MORALES MUÑOZ	IND	133
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES			
PARTIDO REPUBLICANO DE CHILE			
51	EDUARDO ANTONIO CARRILLO NEIRA	REPUBLICANO	1.458
Z1 - CANDIDATURAS INDEPENDIENTES			
INDEPENDIENTES			
52	CARLOS ARTURO LEAL NEIRA	IND	3.402
	NULOS		104
	BLANCOS		77
	TOTAL		5.174



17E25C3-1B4F-464Q-819F-CFCB390588C

- 4.- Que atendidos los resultados anteriores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, 105 al 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; 118 y 119 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 2 de agosto de 2022; los artículos 118 y 119 de la Ley N° 18.695; y demás normas pertinentes, con motivo de las elecciones municipales de la VIII Región del Biobío,

SE PROCLAMA COMO ALCALDE EN LA COMUNA DE CONTULMO A DON(ÑA):

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA, RUN N° 10.932.512-0

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro incorporado a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695 y en el artículo 59° del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 8.629-2024

MATILDE VERÓNICA ESQUERRE PAVON
Fecha: 02/12/2024



71E0013-150-450-89F-CF28000202

EDUARDO ENRIQUE SALAS CARCAMO
Fecha: 02/12/2024

ERWIN EWALD ESCHMANN MONSALVE
Fecha: 02/12/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Biobío, integrado por su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón y los Abogados Miembros Sres. Eduardo Enrique Salas Cárcamo y Erwin Ewald Eschmann Monsalve. Autoriza el señor Secretario Relator don Sergio Carrasco Delgado. Causa Rol N° 8629-2024.

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy, Concepción, 02 de diciembre de 2024.

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024



"37E435C3-1B49-4942-895F-CFC86090168C"

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralbiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL
REGIONAL DE LA VIII REGIÓN

Oficio N° 13.610

Concepción, 2 de diciembre de 2024.-

DE : SEÑOR(A) PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DEL BÍO-BÍO

A : SEÑOR(A)
SECRETARIO MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cumplo con remitir a Ud. copia autorizada de la Sentencia de Proclamación y del Acta de Escrutinio General y Calificación de la Elección de CONCEJALES de la Comuna de CONTULMO, dictada por el Tribunal, con fecha 2 de diciembre de 2024.-

Saluda atentamente a Ud.

MATILDE VERONICA ESQUERRE PAVON
Fecha: 02/12/2024

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024



E707AACB-66F2-4144-A07E-AR3F43214269

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralbiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

Fecha : 02-12-2009 (TER)
Página : 1

ELECCIÓN DE CONCEJAL
DETERMINACIÓN DE CIFRAS REPARTIDORAS
RESULTADO DE LA ELECCIÓN SEGUN :

COMUNA : CONTULMO

LISTA	:1	:2	:3	:4	:5	:6	:7	:8	:9	:10
A	234.00	117.00	78.00	58.50	48.80	39.00				
E	451.00	240.50	160.33	120.25	96.20	80.17				
F	346.00	173.00	115.33	86.50	69.20	57.67				
I	550.00	275.00	183.33	137.50	110.00	91.67				
R	416.00	208.00	138.67	104.00	83.20	69.33				
T	845.00	422.50	281.67	211.25	168.00	140.83				
U	636.00	318.00	212.00	159.00	127.20	106.00				
Y	1269.00	634.50	423.00	317.25	253.80	211.50				

CUOCIENTES ORDENADOS

1 LISTA Y	2 LISTA T	3 LISTA U	4 LISTA Y	5 LISTA I	6 LISTA E	7 LISTA Y	8 LISTA T	9 LISTA R	10 LISTA F
1269.00	845.00	636.00	634.50	550.00	481.00	423.00	422.50	416.00	346.00

LA CIFRA REPARTIDORA ES : 481.00

NUMERO DE ELEGIDOS POR LISTA

E	CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	1
I	CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPEND	1
T	TU COMUNA RADICAL	1
U	CHILE MUCHO MEJOR	1
Y	REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	2



9412137145440949554073070001

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BÍO BÍO

Fecha: 10 (TER)
Página: 1

ELECCIÓN DE CONCEJAL
DETERMINACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA PARA LOS PACTOS
COMUNA CONTULMO

E - CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES

SUBPACTO	:1
EVOPOLI - INDEPENDIENTES	192,00
UDI - INDEPENDIENTES	289,00

CUOCIENTES ORDENADOS					
1 UDI - INDEPENDIENTES	2 EVOPOLI - INDEPENDIENTES	3	4	5	6
289,00	192,00				

LA CIFRA REPARTIDORA PARA EL PACTO ES : 289,00

ELEGIDOS POR SUBPACTO	
UDI - INDEPENDIENTES	: 1

I - CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES

PACTO	:1
CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES	550,00

CUOCIENTES ORDENADOS					
1	2	3	4	5	6
550,00					

LA CIFRA REPARTIDORA PARA EL PACTO ES : 550,00

ELEGIDOS POR PACTO	
CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES	: 1



1512-13F-1434-40F6-6556-63F756730811

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BÍO BÍO

Fecha : (11 (TER)
Página : 2

ELECCIÓN DE CONCEJAL
DETERMINACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA PARA LOS PACTOS
COMUNA CONTULMO

T - TU COMUNA RADICAL

SUBPACTO	:1
TU COMUNA RADICAL	845,00

CUOCIENTES ORDENADOS

1	2	3	4	5	6
845,00					

LA CIFRA REPARTIDORA PARA EL PACTO ES : 845,00

ELEGIDOS POR SUBPACTO

TU COMUNA RADICAL : 1

U - CHILE MUCHO MEJOR

SUBPACTO	:1
PDC E INDEPENDIENTES	177,00
PPD E INDEPENDIENTES	244,00
PS E INDEPENDIENTES	215,00

CUOCIENTES ORDENADOS

1 PPD E INDEPENDIENTES	2 PS E INDEPENDIENTES	3 PDC E INDEPENDIENTES	4	5	6
244,00	215,00	177,00			

LA CIFRA REPARTIDORA PARA EL PACTO ES : 244,00

ELEGIDOS POR SUBPACTO

PPD E INDEPENDIENTES : 1



91213F1A6440F69554EF793720391

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BIOBÍO

Fecha : 12 (TER)
Página : 3

ELECCIÓN DE CONCEJAL
DETERMINACIÓN DE LA CIFRA REPARTIDORA PARA LOS PACTOS
COMUNA CONTULMO

Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES

SUBPACTO	1	2
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	1.269,00	634,50

CUOCIENTES ORDENADOS					
1	2	3	4	5	6
1269,00	634,50				

LA CIFRA REPARTIDORA PARA EL PACTO ES : 634,00

ELEGIDOS POR SUBPACTO	
REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	: 2



541210F-1A54-4FF-9556-4CF7587908

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
DE LA VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

FECHA: 13 (TER)
PAGINA: 1

ELECCION DE CONCEJAL 2024
DETERMINACION DE ELEGIDOS

COMUNA : CONTULMO

NUM.	NOMBRE		VOTOS	PORCENTAJE
E - CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES				
UDI - INDEPENDIENTES				
254	DAVID CONTRERAS PARRA, RUN N° 16.807.059-4	UDI	228	4,77 %
I - CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES				
266	CECILIA ANDREA AREVALO PAVEZ, RUN N° 13.393.975-K	RN	173	3,62 %
T - TU COMUNA RADICAL				
277	CRISTIAN ALEJANDRO RETAMAL CARRILLO, RUN N° 15.203.606-K	IND	418	8,75 %
U - CHILE MUCHO MEJOR PPD E INDEPENDIENTES				
281	ROBINSON NOLBERTO GARCIA FIERRO, RUN N° 10.476.070-8	IND	231	4,84 %
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES				
288	LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE, RUN N° 10.353.696-0	IND	267	5,38 %
292	MAURICIO ROLANDO LEBRECHT SPERBERG, RUN N° 10.494.666-6	IND	513	10,74 %



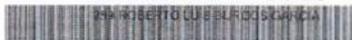
9123613344958666271673021

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BIÓBIO

Fecha : 02-12-2024
Página : 1

COMPARACION DE ACTAS RECTIFICADAS V/S ACTAS DE VOTACION
CONCEJAL
COMUNA : CONTULMO

	ACTAS RECTIFICADAS	ACTAS DE VOTACION	DIFERENCIA
A - POR CHILE, SEGUIMOS	234	234	0
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE E INDEPENDIENTES	36	36	0
250 GERMAN JOSE GALARCE CABRERA	36	36	0
FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES	198	198	0
251 KATINA IRENE CARRASCO CASTRO	99	99	0
252 JAIME ALBERTO CONTRERAS VALENZUELA	70	70	0
253 ALLISON PIA CONTRERAS SANTOS	29	29	0
E - CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES	481	481	0
UDI - INDEPENDIENTES	289	289	0
254 DAVID CONTRERAS PARRA	228	228	0
255 ALICIA GUBELIN ORTIZ	28	28	0
256 MIGUEL DURAN CUEVAS	33	33	0
EVOPOLI - INDEPENDIENTES	192	192	0
257 JUAN EDUARDO ALTAMIRANO VALENCIA	79	79	0
258 MARCELO ANTONIO MORIS LLANOS	31	31	0
259 PEDRO FELIPE ESCOBAR PALMA	82	82	0
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES	346	346	0
260 BRENDA AGUILERA GAETE	43	43	0
261 ALEXANDRA MUÑOZ MARILEO	8	8	0
262 ARMANDO HENRIQUEZ SANCHEZ	6	6	0
263 CARLOS AGUAYO GARCIA	49	49	0
264 JOSE GALLARDO VILLEGAS	12	12	0
265 ENZO COLIMAN LEVIQUEO	228	228	0
I - CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES	950	950	0
266 CECILIA ANDREA AREVALO PAVEZ	173	173	0
267 ERICA RUTH ECHEVERRIA ASTETE	57	57	0
268 DIEGO EDUARDO IBÁÑEZ BURGOS	110	110	0
269 MARCO GUBELIN TOLEDO	111	111	0
270 OSCAR GUIDO RIVAS OPORTUS	13	13	0
271 JORGE LEOPOLDO MONROY BETANCUR	86	86	0
R - CENTRO DEMOCRATICO	416	416	0
DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES	416	416	0
272 PEDRO RENE PEÑA RUBILAR	35	35	0
273 RENE CLAUDIO ALFONSO ARANCIBIA MONREAL	12	12	0
274 SANDRA DAMARY FIERRO CHANDIA	230	230	0
275 CARLOS ALBERTO CERDA FLORES	139	139	0
T - TU COMUNA RADICAL	845	845	0
276 NESTOR PATRICIO ORELLANA BARRIENTOS	227	227	0
277 CRISTIAN ALEJANDRO RETAMAL CARRILLO	418	418	0
278 MARIA JOSE VALENZUELA PEREZ	43	43	0
279 MAURICIO SEBASTIAN DIAZ GARCIA	74	74	0
280 RUTH DELFINA HUICHACURA GATICA	83	83	0
U - CHILE MUCHO MEJOR	636	636	0
PPD E INDEPENDIENTES	244	244	0
281 ROBINSON NOLBERTO GARCIA FIERRO	231	231	0
282 VERONICA ANDREA PICHINAO NUÑEZ	13	13	0
PDC E INDEPENDIENTES	177	177	0
283 JUAN ANTONIO ARELLANO AVELLO	168	168	0
284 ROSA ANDREA MARTINEZ LEDESMA	9	9	0
PS E INDEPENDIENTES	215	215	0
285 NELSON SANZANA SALAZAR	108	108	0
286 REINER AVILA AVILA	107	107	0
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES	1.269	1.269	0
287 PAMELA ANDREA PARIS PROVOSTE	89	89	0
288 LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE	257	257	0
289 ROBERTO LUIS BLIBROZ GARCIA	46	46	0



9810 307 9454 4076 9022 407 3073028

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA VIII
REGIÓN DEL BÍO BÍO

Fecha : 02-12-2024
Página : 2

COMPARACION DE ACTAS RECTIFICADAS V/S ACTAS DE VOTACION
CONCEJAL
COMUNA : CONTULMO

	ACTAS RECTIFICADAS	ACTAS DE VOTACION	DIFERENCIA
290 EDUARDO JOSE FIGUEROA FIERRO	192	192	0
291 MATIAS NICOLAS VALENTIN GARCIA AVELLO	172	172	0
292 MAURICIO ROLANDO LEBRECHT SPERBERG	513	513	0
VOTOS NULOS	189	189	0
VOTOS BLANCOS	212	212	0
TOTAL VOTOS	5.178	5.178	0



51236700447945445707081

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
 VIII REGION DEL BIOBIO

ELECCION CONGRESAL
 COMINA CONTULMUO
 CIRCUNSCRIPCION CONTULMUO

CAND.	001	002	993	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016
A - FOR CIVIL - BIOTILOS																
1	2	1	2	1	3	2	4	3	2	2	2	2	1	3	2	2
2	1	1	3	3	5	7	9	4	5	4	3	4	3	3	4	6
3	5	8	8	12	4	8	2	4	1	1	2	3	2	3	2	1
4	2	5	1	5	2	3	1	2	2	2	1	2	0	2	0	0
B - CEELE VIVOS 101-INDIGLE E INDEPENDIENTES																
1	14	22	29	15	9	12	10	16	13	3	13	8	7	21	14	15
2	0	2	1	6	2	2	2	3	0	1	1	1	0	0	2	3
3	0	2	3	5	2	3	1	2	0	2	2	3	2	4	1	1
4	3	6	5	12	6	4	3	8	5	4	4	1	2	3	8	8
5	2	1	2	3	0	2	1	3	0	2	1	1	1	3	2	0
6	0	8	10	4	6	4	6	5	1	9	1	1	3	4	5	5
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES																
1	7	1	3	8	0	3	2	2	1	3	3	3	2	2	2	1
2	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	2	0	2	0	0	0
3	0	1	0	3	0	0	1	1	0	2	0	2	0	0	0	0
4	1	2	1	1	1	3	1	4	1	4	1	2	5	5	7	9
5	1	3	1	1	1	2	0	0	1	0	1	2	0	2	0	0
6	1	1	1	3	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1
I - CEELE VIVOS RENOVACION NACIONAL - INDEPENDIENTES																
1	10	21	12	10	19	14	22	9	0	8	9	6	10	2	4	9
2	3	6	4	2	4	5	1	5	2	4	3	2	3	2	3	3
3	4	5	7	9	3	4	5	6	7	4	10	5	10	7	4	13
4	13	7	4	17	5	5	9	8	3	9	3	13	9	2	2	4
5	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	2	0	2	0
6	5	15	4	4	10	13	11	7	4	3	1	4	5	0	1	5
K - CENTRO DEMOCRATICO																
1	2	0	1	2	2	1	1	4	3	2	3	2	3	2	2	3
2	1	1	2	0	2	1	0	2	0	1	0	3	1	1	1	0
3	25	21	14	21	11	14	18	13	3	12	20	13	15	9	13	4
4	3	11	10	18	3	8	7	4	8	13	22	11	4	4	14	3
T - TU COMUNA NAZCAL																
1	4	5	10	9	16	8	12	10	4	11	20	15	28	17	11	24
2	21	23	23	19	26	29	25	19	14	30	28	34	10	44	27	20
3	3	3	3	3	3	3	1	2	2	3	3	3	3	1	2	4
4	4	4	4	1	2	2	3	1	1	6	9	10	5	3	5	3
5	4	1	3	15	1	3	5	4	5	5	7	1	4	4	5	4



WVP-04-01-05-07-300

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
 VIII REGION DEL BIOTIO

ELECCION CONCEJAL
 COMUNA CONTULMO
 CIRCUNSCRIPCION CONTULMO

INDICADOR	CAND.	001	002	003	004	005	006	007	008	009	010	011	012	013	014	015	016
0 - CIRCULO MUNICIPIO																	
DONCEBO		13	31	26	22	23	14	9	8	17	15	11	15	38	9	4	11
DONCEBO		2	1	0	1	2	0	3	0	1	0	0	2	0	1	0	0
VERONICA ARANDA FLOREANO MOREL		12	15	6	9	14	14	9	11	18	15	8	8	5	3	7	7
JUAN ANTONIO ARELLANO ARELLANO		3	1	0	1	2	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	0
BOGA ANDREA MARTINEZ LUISONA		7	8	6	8	3	8	5	11	3	5	10	11	3	8	7	3
RELISON GANZANA PALAZAR		4	3	4	5	5	7	12	6	7	4	4	12	4	5	8	9
PRINCES AVILA AVILA		4	5	2	7	4	5	6	3	1	10	3	7	4	13	8	5
1 - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES																	
FABIAN ANDREA PAIS BRUNOZZE		12	14	10	15	9	10	13	13	14	15	18	11	9	21	15	14
LUIS ALFREDO AGUIRRE LACORTE		3	5	1	5	1	4	3	7	0	4	1	0	3	1	1	1
ROBERTO ILES BORGOS GARCIA		7	13	15	12	13	15	14	10	11	10	11	10	11	14	11	7
EDUARDO JOSE FIGUEROA FIGUEROA		10	9	5	15	3	13	12	15	4	8	10	22	7	11	18	4
MATIAS NICOLAS VALENTIN GARCIA ARELLANO		18	18	43	27	37	47	32	32	31	31	31	24	23	24	23	32
MUNICIPIO ROSARIO SUBSECRETARÍA		18	4	12	10	12	11	14	8	14	14	17	9	19	7	5	18
WFOZ		14	13	14	17	17	20	22	8	15	9	7	14	18	14	8	14
BLANCO		147	153	147	147	146	153	152	214	274	214	214	214	214	214	214	214
TOTAL		347	533	347	347	346	353	352	274	274	274	274	274	274	274	274	274

MESAS FUSIONADAS :



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL DE LA
VIII REGIÓN DEL BIOBÍO

II. SENTENCIA DE PROCLAMACIÓN DE CONCEJAL

NÚMERO 8
COMUNA DE CONTULMO

Concepción, dos de diciembre de dos mil veinticuatro.

VISTO :

- 1.- Que según consta del certificado del Secretario-Relator de este tribunal, no se dedujo reclamación que afecte al acto eleccionario materia de esta sentencia.
- 2.- Que el tribunal ha procedido a calificar la Elección de CONCEJAL verificada los días 26 y 27 de octubre de 2024, en la comuna de CONTULMO, según consta del Acta de Escrutinio y Calificación de fecha dos de diciembre de dos mil veinticuatro.
- 3.- Que, conforme a dicha Acta, el resultado definitivo de la votación es el siguiente:

		VOTACION
A - POR CHILE. SEGUIMOS		
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE E INDEPENDIENTES		
PARTIDO COMUNISTA DE CHILE		
GERMAN JOSE GALARCE CABRERA	PCCH	36
FRENTE AMPLIO E INDEPENDIENTES		
FRENTE AMPLIO		
KATINA IRENE CARRASCO CASTRO	FA	99
JAIME ALBERTO CONTRERAS VALENZUELA	FA	70
ALLISON PIA CONTRERAS SANTOS	FA	29
E - CHILE VAMOS UDI-EVOPOLI E INDEPENDIENTES		
UDI - INDEPENDIENTES		
UNION DEMOCRATA INDEPENDIENTE		
DAVID CONTRERAS PARRA	UDI	228
ALICIA GUBELIN ORTIZ	UDI	28
MIGUEL DURAN CUEVAS	UDI	33
EVOPOLI - INDEPENDIENTES		
INDEPENDIENTES		
JUAN EDUARDO ALTAMIRANO VALENCIA	IND	79
MARCELO ANTONIO MORIS LLANOS	IND	31
PEDRO FELIPE ESCOBAR PALMA	IND	82
F - PARTIDO SOCIAL CRISTIANO E INDEPENDIENTES		
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO		
BRENDA AGUILERA GAËTE	PSC	43
ALEXANDRA MUÑOZ MARILEO	PSC	8
ARMANDO HENRIQUEZ SANCHEZ	PSC	6
INDEPENDIENTES		



51235P-1854-0P1-908-4E779779821

CARLOS AGUAYO GARCIA	IND	49
JOSE GALLARDO VILLEGAS	IND	12
ENZO COLIMAN LEVIQUEO	IND	228
I - CHILE VAMOS RENOVACIÓN NACIONAL - INDEPENDIENTES		
RENOVACION NACIONAL		
CECILIA ANDREA AREVALO PAVEZ	RN	173
INDEPENDIENTES		
ERICA RUTH ECHEVERRIA ASTETE	IND	57
DIEGO EDUARDO IBAÑEZ BURGOS	IND	110
MARCO GUBELIN TOLEDO	IND	111
OSCAR GUIDO RIVAS OPORTUS	IND	13
JORGE LEOPOLDO MONROY BETANCUR	IND	86
R - CENTRO DEMOCRATICO		
DEMOCRATAS E INDEPENDIENTES		
PARTIDO DEMOCRATAS CHILE		
PEDRO RENE PEÑA RUBILAR	DEMOCRATAS	35
INDEPENDIENTES		
RENE CLAUDIO ALFONSO ARANCIBIA MONREAL	IND	12
SANDRA DAMARY FIERRO CHANDIA	IND	230
CARLOS ALBERTO CERDA FLORES	IND	139
T - TU COMUNA RADICAL		
PARTIDO RADICAL DE CHILE		
NESTOR PATRICIO ORELLANA BARRIENTOS	PR	227
INDEPENDIENTES		
CRISTIAN ALEJANDRO RETAMAL CARRILLO	IND	418
MARIA JOSE VALENZUELA PEREZ	IND	43
MAURICIO SEBASTIAN DIAZ GARCIA	IND	74
RUTH DELFINA HUICHACURA GATICA	IND	83
U - CHILE MUCHO MEJOR		
PPD E INDEPENDIENTES		
ROBINSON NOLBERTO GARCIA FIERRO	IND	231
VERONICA ANDREA PICHINAO NUÑEZ	IND	13
PDC E INDEPENDIENTES		
PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO		
JUAN ANTONIO ARELLANO AVELLO	PDC	168
INDEPENDIENTES		
ROSA ANDREA MARTINEZ LEDESMA	IND	9
PS E INDEPENDIENTES		
NELSON SANZANA SALAZAR	IND	108
REINER AVILA AVILA	IND	107
Y - REPUBLICANOS E INDEPENDIENTES		
PAMELA ANDREA PARIS PROVOSTE	IND	89
LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE	IND	257
ROBERTO LUIS BURGOS GARCIA	IND	46
EDUARDO JOSE FIGUEROA FIERRO	IND	192
MATIAS NICOLAS VALENTIN GARCIA AVELLO	IND	172
MAURICIO ROLANDO LEBRECHT SPERBERG	IND	513
NULOS		189
BLANCOS		212
TOTAL		5.178



- 4.- Que atendidos los resultados anteriores y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72, 105 al 128 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; 118 y 119 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; el Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales, de 2 de agosto de 2022; los artículos 118 y 119 de la Ley N° 18.695; y demás normas pertinentes, con motivo de las elecciones municipales de la VIII Región del Biobío.

SE PROCLAMA COMO CONCEJAL EN LA COMUNA DE CONTULMO A DON(ÑA):

MAURICIO ROLANDO LEBRECHT SPERBERG, RUN N° 10.494.666-6

CRISTIAN ALEJANDRO RETAMAL CARRILLO, RUN N° 15.203.606-K

LUIS ALFREDO AGUAYO LACOSTE, RUN N° 10.353.696-0

ROBINSON NOLBERTO GARCIA FIERRO, RUN N° 10.476.070-8

DAVID CONTRERAS PARRA, RUN N° 16.807.059-4

CECILIA ANDREA AREVALO PAVEZ, RUN N° 13.393.975-K

Los resultados de la determinación de las cifras repartidoras y de las personas elegidas se consignan en detalle en el cuadro incorporado a la presente sentencia, documento que suscriben todos los miembros del tribunal y que autoriza el Secretario Relator.

Notifíquese la presente sentencia a los interesados mediante inserción en el estado diario, según lo dispuesto en el citado auto acordado.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695 y en el artículo 59° del Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre la Tramitación y Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

Déjese copia en el Registro Especial de Sentencias de Proclamación del Tribunal.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 8.657-2024

MATILDE VERONICA ESQUERRE PAVON
Fecha: 02/12/2024



910107 484 499 888 467 910107

EDUARDO ENRIQUE SALAS CARCAMO
Fecha: 02/12/2024

ERWIN EWALD ESCHMANN MONSALVE
Fecha: 02/12/2024

Pronunciada por este Tribunal Electoral Regional del Biobío, integrado por su Presidenta Suplente Ministra Matilde Esquerré Pavón y los Abogados Miembros Sres. Eduardo Enrique Salas Cárcamo y Erwin Ewald Eschmann Monsalve. Autoriza el señor Secretario Relator don Sergio Carrasco Delgado. Causa Rol N° 8657-2024.

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024

Certifico que la presente resolución se notificó por el estado diario de hoy, Concepción, 02 de diciembre de 2024.

SERGIO ARNOLDO CARRASCO DELGADO
Fecha: 02/12/2024



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalelectoralbiobio.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras

Concejo en sala legalmente constituido.

Alcalde: Siendo las 12 con 37 minutos y en el nombre de Dios iniciamos nuestra sesión de instalación de nuestro concejo municipal de hoy viernes 06 de diciembre 2024. Buenas tardes estimados concejales un gusto saludarlos, bienvenidos a cada uno de ustedes, tanto a los concejales electos como a los concejales reelectos, felicitarlos primero que todo por lograr un sillón en este concejo municipal. Estimados concejales, saludar por supuesto al concejal Mauricio Lebrecht, a Don Cristian Retamal, al concejal Luis Alfredo Aguayo, a Don Robinson García, al concejal David Contreras y a nuestra concejala Cecilia Arévalo.

En tabla tenemos cuatro puntos, el primer punto es definir el día, hora cantidad de sesiones al mes. La propuesta inicial de parte del presidente del concejo es mantener el día lunes, espero sus opiniones y definiciones. Voy a dar también un minuto a cada concejal para que pueda saludar cierto, como corresponde, en orden de votación.

C. Lebrecht: Primero agradecer a Dios, por una nueva oportunidad de poder aportar a la comuna, la idea clara con la que vengo y siempre mi norte ha sido colaborar con la comuna de Contulmo, y siempre que las cosas se hagan en el margen de lo que la ley lo permite, felicitar a todos mis colegas, agradecer a los funcionarios municipales y jefes de departamentos que están acá en esta primera sesión y con todo el interés de colaborar presidente, en lo que a un concejal le permite la ley.

C. Retamal: Primero que todo saludar a todos, agradecer a Dios por estar acá, en lo que a mí se me necesite y esté dentro de la ley,

también estaré disponible para lo que sea, vengo con todas las ganas y disposición de aportar y de ayudar, y lo más importante de fiscalizar, y lo importante es trabajar todos juntos por nuestra comuna.

C. Aguayo: Agradecido de Dios, de poder estar nuevamente, un tercer periodo, una tremenda responsabilidad, darle la bienvenida a los que se integran a este concejo, desearle al concejo el mayor de los éxitos en estos cuatro años, no es una tarea fácil, muchas veces incomprensible, muchas veces vamos a tener discrepancia, pero la finalidad de esto es sacar el barco adelante, con el alcalde ya trabajamos un periodo, todo lo que esté a mi alcance para lograr los desafíos que tenemos por delante, hay mucho que hacer, el gobierno central nos ha fallado mucho a las comunas pequeñas y tenemos una labor tremenda por delante, hartos desafíos, pero lo que esté a mi alcance usted sabe, me pongo rojo una vez, y si hay que ponerse al lado para cosas que son definitivas e la comuna, ningún problema, la mayor responsabilidad que tenemos es fiscalizar. Presidente, en la misma línea, en lo que sean los desafíos de la comuna, de acuerdo en lo que esté la normativa nuestra.

C. García: Primero dar gracias a Dios, por darme otra oportunidad como concejal, decirle a la gente que voy a estar con ustedes, que cuenten conmigo, estar apoyando para que Contulmo salga adelante, somos una comuna pobre pero sabemos que usted y el concejo vamos a sacar adelante a Contulmo, y decirle a la gente, gracias por haber confiado en mi y vamos a hacer todo lo posible para ser cada día mejor.

- C. Contreras: Saludar a todos los que se encuentran en la sala de concejo, saludar a los concejales nuevos que integran al concejo 2025 de la comuna de Contulmo, les deseo el mejor de los éxitos, así también a los que no están con nosotros, Patricio, Don Juan Antonio y Eduardo Carrillo, también que les vaya super bien, en lo que estén emprendiendo. Dar gracias a Dios a la gente de Contulmo, a los que creyeron en mi, estoy totalmente disponible alcalde a seguir trabajando por mi comuna por toda la comuna, siempre he sido de una sola palabra, y si no conocemos nuestra comuna, si no la recorremos, no podemos darnos cuenta de que las necesidades reales que hay en ella y también seguir aprendiendo, seguir capacitándome para poder llevar a cabo de mejor manera todas las votaciones y modificaciones presupuestarias que se lleven a cabo en este periodo, a todos el mayor de los éxitos, alcalde a usted también, seguir por la misma línea trabajando con honradez, con transparencia y siempre por nuestra comuna y nuestra gente y por nuestro medio ambiente.
- C. Arévalo: Muy buenas tardes a todos, una nueva etapa, una nueva misión, vamos a tratar de hacer lo mejor posible, hemos trabajado alcalde durante tres años, hicimos un muy buen trabajo y ahora a trabajar con mis compañeros que están acá en sala, pero de igual manera a seguir trabajando con las identidades correspondientes de la comuna, agradecer a todos los vecinos los que votaron por mí y tuvieron la confianza en mí y agradecer a Dios que es lo máximo, gracias a él puedo estar hoy día acá, a trabajar como usted sabe alcalde, disponible a trabajar para toda la comuna.
- Alcalde: Agradecer todas sus palabras estimados concejales, si estamos acá es porque la ciudadanía nos mandato y por

supuesto unidos podemos seguir avanzando, tenemos hartos desafíos, bien lo decía uno de los concejales, para poder avanzar en nuestra comuna en un desarrollo integral, la invitación está y mas que del alcalde o del presidente del concejo, está a petición de la ciudadanía.

Estimados concejales volvemos al punto uno, definir día y hora y cantidad de sesiones al mes.

- C. Lebrecht: Presidente yo apruebo el día que estaba y la cantidad que están estipuladas.
- C. Retamal: También apruebo el día lunes y con las tres sesiones.
- C. Aguayo: respecto del número de sesiones, es bueno mantener las tres sesiones al mes, para tener el espacio a las sesiones extraordinarias que muchas veces se dan, pero quería hacer una propuesta de cambio de día, si puede ser posible, nosotros normalmente uno de los problemas y que les pasa a todos los municipios, es que se requieren resolver temas como modificaciones presupuestarias que salen muy rápido y la ley exige que lleguen con cinco días de anticipación a la fecha, de qué se va a tratar, históricamente no solamente la administración anterior, es muy difícil de cumplir, y es normativa expresa, dice solamente podrá pronunciarse el concejo cuando las modificaciones presupuestarias lleguen con cinco días de anticipación, los antecedentes que la fundan, le quería proponer lo siguiente, correr un día porque normalmente entre jueves y viernes cuando hay cosas muy urgentes por resolver, no llega la modificación y el viernes después de las cuatro y media de la tarde es difícil pedir antecedentes respecto de un tema que hay que zanjarlo el lunes, dar un espacio, la idea es correr el día, y en la jornada

de la tarde, es una propuesta, para los análisis de funcionamiento. Que sea el martes.

- C. García: Considero que el lunes es una buena opción, ojalá pudiese ser a las 9:30, alguna vez usted tiene audiencia.
- C. Contreras: Presidente, que sea el día lunes, a las 9:30 cuando es invierno y a las 9:00 cuando es verano, la misma propuesta.
- C. Lebrecht: Quería hacer un alcance a lo que dijo el concejal Luis Aguayo, tiene mucha lógica, quizás si están de acuerdo los que votamos los que votamos por el día lunes y ya que el concejal García tiene problema en su traslado, correr para el lunes en la tarde, pero está el acuerdo de nosotros recabar información y así tenemos el día lunes en la mañana.
- C. Arévalo: Día lunes a las 9:30 alcalde.
- Alcalde: Día lunes a las 9:30 también.
- Aquí está la votación de acuerdo a la opinión de cada concejal.
- C. Aguayo: Definir bien si a las 9 o 9:30, entonces hacer el esfuerzo para enviar las modificaciones presupuestarias en el plazo correspondiente.
- Alcalde: 9:30.
- El punto dos dice definir dieta concejales, hay dos dietas que es la mínima un monto de 7,8 UTM y la máxima que es 15,6 UTM.
- C. Lebrecht: Entiendo que la dieta que tenían los concejales y que esta establecida anteriormente, era el máximo que estipulaba la ley, 15,6.
- C. Retamal: También, la que estaba ya establecida, 15,6.

- C. Aguayo: Una de las cosas importantes que tiene que ver con la responsabilidad y el tiempo que se le da a esto, estoy por los 15,6 UTM.
- C. García: También, 15,6 UTM.
- C. Contreras: 15,6 presidente.
- C. Arévalo: 15,6 presidente.
- Alcalde: Por mayoría, la dieta queda establecida en 15,6 UTM mensual.
- Punto tres, definir comisiones concejo municipal, máximo tres.
- C. Aguayo: Antes de definir yo quería dar una propuesta de ver si se puede jurídicamente, nosotros estamos trabajando hace muchos años con seis comisiones, pero hay una comisión que existe en los otros municipios que es la comisión de presupuesto, y no la tenemos, sería bueno formarla porque nos permite hacer un trabajo de seguimiento y proyección del presupuesto no tan a ultima hora, en el sentido de tanta información en un solo mes.
- A. Jurídico: Se puede, hay que establecerlo en el reglamento respectivo.
- C. Lebrecht: fomento productivo, salud y deporte y organizaciones sociales
- C. Retamal: salud y deporte, organizaciones sociales e infraestructura.
- C. Aguayo: organizaciones sociales, infraestructura y la tercera opción cuando se forme.

C. García: salud y deporte, organizaciones sociales y la otra la de pendiente.

C. Contreras: salud y deporte, educación y cultura, medio ambiente y turismo.

C. Arévalo: educación y cultura, organizaciones sociales, medio ambiente y turismo.

Alcalde: Cuarto punto, hay que llenar la ficha personal, nuestra secretaria hace entrega de algunos datos.

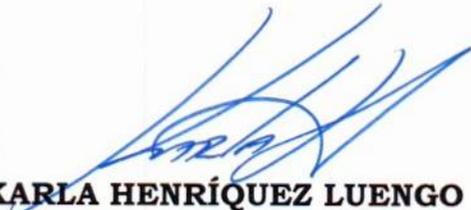
Se hace entrega también del reglamento municipal, se entrega en físico.

Finalizamos nuestra sesión de instalación de concejo, siendo las 12:52 minutos, de hoy viernes 06 de diciembre 2024.

**ACUERDOS SESIÓN DE INSTALACIÓN
CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO DEL
06.12.2024**

- APROBADO SESIONAR 3 VECES AL MES, EL DÍA LUNES DE CADA SEMANA A LAS 9:30 HORAS.
- APROBADO DIETA DE CONCEJALES DE ACUERDO AL MÁXIMO PERMITIDO POR LEY EQUIVALENTE A 15.6 UTM MENSUALES.
- APROBADAS COMISIONES DE TRABAJO SEÑORES CONCEJALES DE ACUERDO A SIGUIENTE DETALLE:
 - C. Lebrecht: Fomento Productivo, Salud y Deportes, y Organizaciones Sociales.
 - C. Retamal: Salud y Deportes, Organizaciones Sociales, e infraestructura.
 - C. Aguayo: Organizaciones sociales, Infraestructura.
 - C. García: Salud y Deportes, Organizaciones Sociales.
 - C. Contreras: Salud y Deporte, Educación y Cultura, Medio Ambiente.
 - C. Arévalo: Educación y cultura, Organizaciones Sociales y Medio Ambiente y Turismo.




KARLA HENRÍQUEZ LUENGO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)